

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

FORO NACIONAL DE CONVERGENCIA

2017

Índice

I.	Introducción.....	3
II.	Marco regulatorio del FONAC.....	4
2.1.	Asamblea	4
2.2.	Coordinador.....	6
2.3.	Secretario Ejecutivo [a].....	6
III	Construcción del Plan Estratégico.....	7
IV.	Nuestra Imagen Estratégica.....	7
4.1.	Misión.....	7
4.2.	Visión.....	7
4.3.	Valores	8
V.	Análisis estratégico del FONAC.....	8
VI.	Organización funcional.....	9
6.1.	Estructura organizativa	9
VII.	Implementación, monitoreo y evaluación	9
7.1.	Monitoreo y evaluación P.E	9
VIII	Instrumentos de apoyo al plan estratégico.....	10
8.1.	Plan Operativo Anual	10



8.2.	Plan Financiero	10
9.3.	Plan de Compras y Contrataciones.....	10
IX	Anexos.....	10



I. Introducción

El Foro Nacional de Convergencia está regido por una Asamblea conformada por siete (7) organizaciones de Sociedad Civil las cuales, por mandato del mismo Decreto Legislativo antes referido, son convocadas por el Señor Presidente de la República por un período de dos (2) años; además de dos (2) organizaciones como observadores permanentes según Acuerdo Ejecutivo 219-2014. La Asamblea representa el órgano de dirección del FONAC.

Con la reforma de su ley, FONAC pasa a ser la instancia de verificación y seguimiento independiente del cumplimiento de la Visión de País y el Plan de Nación, monitoreando la contribución de cada proyecto ejecutado al logro de los indicadores de avance y las metas de prioridad nacional.

El inicio del proceso de planificación del desarrollo económico, social y político que la Ley contempla, consta de tres etapas:

- 1- La Visión de País, Imagen objetiva de las características sociales, políticas y económicas que el País deberá alcanzar, mediante la ejecución de los sucesivos Planes de Nación y Planes de Gobierno consistentes entre sí, que describa las aspiraciones sociales en cada área y que se establezca para cada ciclo de 28 años;
- 2- El Plan de Nación, Documento que recoge los ejes estratégicos que atienden los desafíos que enfrenta la Nación y alrededor de los cuales debe ejecutarse la acción pública y privada que se encamina al cumplimiento de los objetivos intermedios de la Visión de País. El Plan de Nación se formula para periodos sucesivos de 12 años y su implementación es obligatoria para el sector público e indicativa para el sector privado;
- 3- El Plan de Gobierno, Planteamiento de políticas, programas y proyectos que en cada administración gubernamental, independientemente del Partido Político que lo presente y ejecute, aborda la forma como esa administración particular pretende contribuir al logro de las metas y mejora de los indicadores en cada uno de los ejes estratégicos del Plan de Nación. [La Gaceta No.32,129, 2010].

El desarrollo económico, social y político del país se pretende alcanzar a través del logro de cuatro (4) Objetivos Nacionales y veintitrés (23) Metas de Prioridad Nacional, mismas que se pueden ampliar en caso de ser necesario.

La Comunidad Internacional ha visto con complacencia la construcción de una Política de Estado de planificación de mediano y largo plazo encaminada al logro del desarrollo humano y disponer de la ayuda financiera para atender las demandas priorizadas por la población, para incentivar la promoción comercial e intereses políticos y económicos, para unir esfuerzos y poder alcanzar los objetivos de la planificación.



El objetivo principal del FONAC es ejercer la función de veedor social, ya que al realizar sus giras de campo y visitar los programas y proyectos dentro del territorio nacional, puede tener una perspectiva del entorno de crecimiento socio-económico lo cual es considerado muy importante por los actores regionales ya que a través de FONAC ellos tienen la oportunidad de exteriorizar sus inquietudes y abrigan la esperanza que sus demandas sean escuchadas y más aún, atendidas, a través de las diferentes Instituciones de Gobierno y cooperación internacional al oficializar nuestros hallazgos mediante las comunicaciones correspondientes.,

II. Marco Legal de FONAC

El Foro Nacional de Convergencia [FONAC] fue creado originalmente mediante **Decreto Legislativo 155-94** de fecha 4 de noviembre de 1994, Reglamentado mediante **Decreto Ejecutivo 168-98** de fecha 30 de noviembre de 1998, reformado mediante los Artículos 31 y 38 del **Decreto Legislativo 286-2009 "Ley para el Establecimiento para una Visión de País y la Adopción de un Plan de Nación para Honduras"**, publicado en la Gaceta No. 32.129 del 2 de febrero de 2010, y derogado su reglamento con la emisión de un nuevo reglamento mediante Acuerdo Ejecutivo No.36-B-2016 del 02 de mayo de 2016 y publicado en el diario oficial La Gaceta No.34067 del 23 de junio de 2016. Es así que pasa de ser un Ente Gubernamental a una Institución de Sociedad Civil.

2.1. Asamblea FONAC

La Asamblea estará integrada por un representante propietario y un suplente de cada una de las organizaciones de la sociedad civil, de diferentes sectores sociales, gremiales y políticos, que sean convocadas por el Presidente de la República de conformidad a lo establecido en el Artículo 2 del presente Reglamento.

Los representantes designados y acreditados por las organizaciones ante el Foro Nacional de Convergencia [FONAC], se desempeñarán sin retribución alguna y durarán en funciones por el término de dos (2) años, pudiendo ser reelectos sin limitación por sus organizaciones, si así lo estimaren conveniente.

La asistencia de los representantes propietarios acreditados ante el Foro Nacional de Convergencia [FONAC], será obligatoria y sólo en casos justificados y previamente notificados al Secretario (a) Ejecutivo (a), podrán hacerse representar por sus respectivos suplentes. En caso de ausencia de ambos integrantes, sin justificación, a dos (2) sesiones consecutivas, el Foro Nacional de Convergencia [FONAC] solicitará su reemplazo a la Organización que representen.

En las reuniones de la Asamblea en que asistan tanto el representante propietario como el suplente, éste último tendrá derecho a voz, pero no a voto.

La Asamblea podrá invitar a sus reuniones a adicionales observadores permanentes de países u organismos cooperantes, organizaciones de la Sociedad Civil, personas naturales, u otros que tengan afinidad con sus funciones y objetivos, así como en algún tema específico de agenda,



quienes asistirán a las sesiones y podrán hacer uso de la palabra, pero no participarán en la toma de decisiones, es decir, su participación es con vos pero sin voto.

La Asamblea funcionará legalmente con la presencia de la mitad más uno de sus representantes; sus resoluciones se adoptarán por mayoría simple y, en caso de empate, el Coordinador tendrá voto de calidad.

La Asamblea deberá reunirse ordinariamente cada seis (6) meses y extraordinariamente cuantas veces sea necesario, a convocatoria del Secretario (a) Ejecutivo (a) o a iniciativa de por lo menos dos (2) de sus representantes.

Las convocatorias las hará circular el Secretario (a) Ejecutivo (a) en forma escrita y/o por los medios disponibles, y con al menos quince (15) días de anticipación, salvo casos de urgencia comprobada.

La Asamblea del Foro Nacional de Convergencia [FONAC], tendrá las siguientes atribuciones:

- 1.- Nombrar y/o remover al Secretario (a) Ejecutivo (a) y fijar su remuneración mensual;
- 2.- Conocer y aprobar el Sistema de Seguimiento y Reporte del Avance de la Ejecución de los Planes de Nación, de acuerdo al modelo de relaciones cuantitativas y cualitativas;
- 3.- Conocer y aprobar el informe de avance periódico en el cumplimiento de las metas e indicadores de los Planes de Nación y adoptar al respecto las medidas que estime pertinentes;
- 4.- Celebrar reuniones con las dependencias del Estado y demás actores en el proceso de Visión de País y Plan de Nación, cuando existan asuntos cuyo conocimiento y discusión lo amerite;
- 5.- Aprobar mecanismos de captación de recursos financieros, técnicos o de cualquier otra índole, asegurándose que no comprometan la independencia del Foro Nacional de Convergencia [FONAC] y que resulten procedentes de acuerdo a la ley o demás normativa vigente y, principalmente a su naturaleza y misión institucional;
- 6.- Autorizar al Secretario (a) Ejecutivo (a) para celebrar Convenios de Cooperación Técnica y Financiera y otros de análoga naturaleza;
- 7.- Discutir y aprobar el Plan Operativo y Presupuesto Anual del Foro Nacional de Convergencia [FONAC] y conocer las liquidaciones semestrales del mismo, adoptando las medidas que procedan;
- 8.- Aprobar los reglamentos internos que sean necesarios para el mejor funcionamiento del Foro Nacional de Convergencia [FONAC];
- 9.- Aprobar manuales de procedimientos técnicos-administrativos internos del Foro Nacional de Convergencia [FONAC];
- 10.- Instruir y facultar al Secretario (a) Ejecutivo (a) solicitar al Tribunal Superior de Cuentas la correspondiente fiscalización de las operaciones de cada ejecución presupuestaria anual; y,
- 11.- Las demás que por su naturaleza le correspondan y que sean compatibles con su función esencial de verificación y seguimiento del cumplimiento de la Visión de País y el Plan de Nación.



2.2 Coordinación de la Asamblea

La Asamblea será dirigida por un Coordinador (a), que será designado (a) en forma rotativa por tres meses de acuerdo al orden alfabético del nombre de las instituciones u organizaciones que la conforman. El Secretario (a) Ejecutivo (a) actuará y participará en la Asamblea con derecho a voz, pero sin voto, ejerciendo la función de Secretario (a) de la Asamblea.

La rotación de los Coordinadores serán cada (3) tres meses y será la Asamblea quien determinara quien asumirá la coordinación en el periodo trimestral siguiente.



2.3. Secretario (a) Ejecutiva

El Secretario (a) Ejecutivo (a) es el más alto funcionario administrativo del Foro Nacional de Convergencia (FONAC), deberá ser un (a) ciudadano (a) de reconocida honorabilidad y capacidad, relacionado con los diferentes sectores nacionales, hondureño (a) por nacimiento, mayor de 30 años de edad, y que se encuentre en el pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos.

El Secretario (a) Ejecutivo (a) tendrá las funciones y atribuciones siguientes:

- 1.- Ejercer la representación legal y pública del Foro Nacional de Convergencia (FONAC), pudiendo delegarlas en la persona o personas que designe;
- 2.- Ejercer la Dirección Administrativa y Financiera superior del Foro Nacional de Convergencia (FONAC);
- 3.- Coordinar las acciones que se realicen por las distintas dependencias que conforman la estructura orgánica de la Foro Nacional de Convergencia (FONAC), estableciendo, para este efecto, la estructura técnica-administrativa que estime conveniente;]
- 4.- Abrir cuentas en instituciones bancarias, emitir y firmar cheques en forma mancomunada con la Administración;
- 5.- Preparar las agendas de la Asamblea del Foro Nacional de Convergencia (FONAC) y, convocar a reuniones ordinarias y extraordinarias;
- 6.- Ejecutar las resoluciones de la Asamblea;
- 7.- Gestionar recursos técnico-financieros que resulten procedentes de acuerdo a la ley o demás normativa vigente y, principalmente a su naturaleza y misión institucional y, que permitan desarrollar actividades específicas o programas que se orienten al cumplimiento de las funciones y atribuciones del Foro Nacional de Convergencia (FONAC), siempre y cuando no se comprometa la independencia de la institución;
- 8.- Solicitar de cualquier autoridad pública o privada, órgano o institución, la información que se requiera para el cumplimiento de los objetivos del Foro Nacional de Convergencia (FONAC);

9.- Desarrollar y promover la realización de investigaciones y estudios temáticos que sean necesarios, que contemplen el desarrollo de encuestas y análisis de la información para medir la percepción de la ciudadanía sobre los diferentes programas y proyectos ejecutados y como estos aportan al cumplimiento de las metas de prioridad nacional y los indicadores de avance del cumplimiento de la Visión de País y Plan de Nación;

10.- Mantener comunicación permanente con los Poderes del Estado y demás actores en el proceso de Visión de País y Plan de Nación; estableciendo para ello una estrategia de comunicación efectiva;

11.- Administrar el recurso humano de la Institución y de acuerdo a la ley o demás normativa vigente;

12.- Suscribir convenios de cooperación previamente autorizados por la Asamblea con organismos e instituciones que puedan convertirse en aliados estratégicos para alcanzar el logro de los objetivos institucionales;

13.- Nombrar las comisiones que fueren necesarias para hacer los estudios, investigaciones y todo lo que se requiera para el correcto y eficaz funcionamiento del Foro Nacional de Convergencia (FONAC);

14.- Crear, organizar y poner en funcionamiento las instancias Regionales y Locales;

15.- Presentar a la Asamblea los informes y reportes de avances periódicos de todas las actividades desarrolladas por el Foro Nacional de Convergencia (FONAC);

III Construcción del Plan Estratégico

La Construcción del Plan Estratégico se logró mediante la colaboración de todas las unidades del FONAC siendo partícipes en todas las etapas del mismo.

Dicho instrumento considera la flexibilidad de criterios y hegemonía a fin de que su proceso y estructura este de acorde a nuestros objetivos institucionales.



IV. Nuestra Imagen Estratégica

4.1. Misión

Ser la instancia de sociedad civil para la verificación y seguimiento independiente del cumplimiento de la Visión de País y Plan de Nación.

4.2. Visión

Ser la organización de sociedad civil reconocida como garante de la ejecución de los planes de nación y la contribución de cada proyecto al logro de los objetivos de los indicadores de avance y las metas de prioridad nacional

4.3. Valores del FONAC

Independencia de Criterio

La independencia de criterio es la autonomía e independencia, para que en su entorno pueda actuar sin la inclusión de valores externos a fin de opinar objetivamente mediante su trabajo.

Profesionalismo

El término profesionalismo se utiliza para describir a todas aquellas prácticas, comportamientos y actitudes que se rigen por las normas preestablecidas del respeto, la mesura, la objetividad y la efectividad en la actividad que se desempeñe

Participación Ciudadana

Del latín **participatio**, participación es la acción y efecto de participar (tomar o recibir parte de algo, compartir, noticiar). El término puede utilizarse para nombrar a la capacidad de la ciudadanía de involucrarse en las decisiones políticas de un país o región

Verdad

Verdad es un concepto abstracto de difícil definición. El término procede del latín **veritas** y está asociado con la conformidad de lo que se dice con lo que se piensa o siente.

Transparencia

En un sentido amplio la palabra transparencia se emplea para dar cuenta de la cualidad de ser transparente como Institución

Objetividad

La objetividad es la cualidad de lo objetivo, de tal forma que es perteneciente o relativo al objeto en sí mismo, con independencia de la propia manera de pensar o de sentir (o de las condiciones de observación) que pueda tener cualquier sujeto que lo observe o considere

V. Análisis estratégico del FONAC

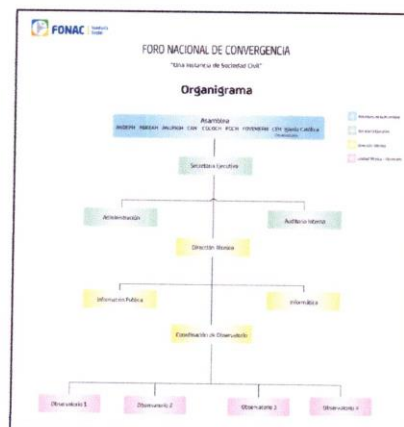
En nuestro análisis Estratégico tenemos como actores los Consejos Regionales de Desarrollo (CRD), Unidades Técnicas Permanentes Regionales (UTPR), Mesas Temáticas Regionales, Enlaces de las Secretarías de Estado, Comisionados Presidenciales de cada región, Empresa Privada, ONG'S, entre otros; como parte del proceso a fin de lograr con estos actores la realización de nuestra planificación estratégica, haciendo un involucramiento participativo en el eje de desarrollo y eficiencia de nuestros planes de trabajo.



VI Organización Funcional

6.1 Estructura organizativa

- Secretario (a) Ejecutivo
- Director Técnico
- Coordinador de Observatorios
- Auditor Interno
- Administrador
- Técnicos del Observatorio
- Especialista en Comunicación e imagen institucional
- Encargado de Informática
- Recepcionista, Secretaria y Asistente Administrativo
- Oficial de Información Pública [OIP]
- Motoristas y personal de aseo



VII Implementación, Monitoreo y Evaluación

7.1 Monitoreo y evaluación P.E.

Para efectuar el monitoreo y la evaluación del PE/FONAC, la Unidad de Auditoría Interna efectuará los análisis de cumplimiento y medición en el proceso ejecutorio, esto con la finalidad de recomendar oportunamente su reprogramación en sus actividades o rutas a fin del cumplimiento satisfactorio del mismo.

La UAI, presentará trimestralmente su análisis correspondiente al monitoreo y evaluación de los procesos contenidos en los planes estratégicos y con las recomendaciones que contengan una mejora continua a dichos procesos.



8.1. Plan Operativo Anual

Este Instrumento refleja las actividades a realizar por las diferentes Unidades del Foro Nacional de Convergencia (FONAC) y su conjunto, los responsables y los presupuestos para su ejecución.

8.2. Plan Financiero [Presupuesto]

Forma parte del POA, llamado este en su caso POA-PRESUPUESTO, mismo que contiene los renglones y líneas del presupuesto a ejecutar con base a un plan de transferencias, incluyente en el mismo el comportamiento de un flujo interno de caja, que valida la potencialidad para la ejecución de las actividades contenidas en el Plan Estratégico [1 periodo fiscal].

8.3. Plan de Compras y Contrataciones

Plan que incluye las compras menores a efectuar en un determinado periodo fiscal, y sus contrataciones ya sean por obra y/o consultoría entre otros

IX. ANEXOS



Mismos
cuadro de
Programa
Estratégico de
Corto Plazo
2017 con

PROGRAMA ESTRATEGICO DE CORTO PLAZO 2017

NOMBRE PROGRAMA ESTRATEGICO	PROGRAMA	DEPENDENCIA: RESPONSABLE:	FORO NACIONAL DE CONVERGENCIA SOLEDAD DE RAMIREZ
--------------------------------	----------	------------------------------	---

PRESUPUESTO POR DEPENDENCIA	
299.00	SERVICIOS NO PERSONALES
300.00	MATERIALES Y SUMINISTROS
400.00	BIENES CAPITALIZABLES
500.00	TRANSFERENCIAS
PRESUPUESTO REQUERIDO TOTAL L.10.159.000.00	

LINEA DE ACCION- RUTA A CORTO PLAZO- 1-PERIDO 2017
Objetivo Institucional: Evaluar permanentemente el cumplimiento de la Ley de Vision de Pais y Plan de Nacion, creando un sistema de seguimiento de los planes de Nacion.

Meta Institucional: Llegar a cubrir las 16 Regiones en la Veeduría Social de Programas y Proyectos a nivel de País

CODIGO DE PRODUCTO	SUB COMPONENTES	Departamentos por Region	Municipios por Region	METAS PRODUCTOS / RESULTADOS	ACTIVIDADES PRODUCTO / ACTIVIDAD / TAREA	RESPONSABLE	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACION	PROGRAMACION TRIMESTRAL				Total		
									1	2	3	4			
C-01 COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO	GRUPO 100														
	1.1 GRUPO 11100- SUELDOS Y SALARIOS BASICOS			PLANILLAS CANCELADAS	Elaboracion de planillas por la administracion y revisadas por la UAI y Autorizadas S.E	Admon y UAI	PLANILLAS REVISADAS	PLANILLAS PAGADAS	1427,000.00	1557,000.00	1557,000.00	1557,000.00		6098,000.00	
	1.2 COLATERALES/ VACACIONES			PLANILLAS CANCELADAS	Elaboracion de planillas por la administracion y revisadas por la UAI y Autorizadas S.E	Admon y UAI	PLANILLAS REVISADAS	PLANILLAS PAGADAS	50,466.67	103,933.33	16,666.66	102,600.00		273,966.66	
	1.2 CATORCEAVO MES DE SALARIO			PLANILLAS CANCELADAS	Elaboracion de planillas por la administracion y revisadas por la UAI y Autorizadas S.E	Admon y UAI	PLANILLAS REVISADAS	PLANILLAS PAGADAS		510,000.00			510,000.00	510,000.00	
	1.3 TRECEAVO MES DE SALARIO			PLANILLAS CANCELADAS	Elaboracion de planillas por la administracion y revisadas por la UAI y Autorizadas S.E	Admon y UAI	PLANILLAS REVISADAS	PLANILLAS PAGADAS					510,000.00	510,000.00	
	1.4 CONTRIBUCIONES PATRONALES BISS			PLANILLAS CANCELADAS	Revisión de planillas , bajas y altas	Admon y UAI	PLANILLAS REVISADAS	PLANILLAS PAGADAS	33,795.00	35,203.00	37,450.00	38,199.00		144,567.00	
	1.5 CONTRIBUCIONES PATRONALES INJUPEMP			PLANILLAS CANCELADAS	Revisión de planillas , bajas y altas	Admon y UAI	PLANILLAS REVISADAS	PLANILLAS PAGADAS	192,645.00	210,195.00	210,195.00	202,410.00		815,445.00	
	1.6 CONTRIBUCIONES PATRONALES 4% FONDO DE LABORALES			PLANILLAS CANCELADAS	Revisión de planillas , bajas y altas	Admon y UAI	PLANILLAS REVISADAS	PLANILLAS PAGADAS					15,570.00	15,570.00	
	CONTRATOS ESPECIALES			PLANILLAS CANCELADAS	Elaboracion de planillas por la administracion y revisadas por la UAI y Autorizadas S.E	Admon y UAI	PLANILLAS REVISADAS	PLANILLAS PAGADAS	14,270.00	15,570.00	15,570.00	15,570.00		60,960.00	
	GRUPO 200														
	SERVICIOS NO PERSONALES			OTROS PAGOS Y SERVICIOS	Pagos de Servicios Basicos y Otros Servicios a ejecutarse 2016	Admon y UAI	Reembolsos de Caja Chica, Servicios de Internet , Otros Servicios Basicos (Telefonía Fija y Celular mediante las Ordenes de Pago Correspondientes tramitados y revisadas, Contratos de Consultoría	Pagos Realizados en tiempo y forma	78,950.00	76,756.00	58,346.00	170,796.19		384,850.19	
	MATERIALES Y SUMINISTROS			MATERIALES Y SUMINISTROS	Compra de Matasales y Suministros (Diesel, papelería toners, tintas, repuestos y accesorios etc)	Admon y UAI	Compras y Suministros	Pagos Realizados en tiempo y forma	151,862.51	234,400.00	249,138.78	245,423.74		880,825.03	
	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES			CONVENIOS DE COOPERACION INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	Convenios Suboritos	Admon y UAI	Convenios pagados	Convenios Liquidados por las Instituciones sin Fines de Lucro							
C-02 VEEDURIA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS SOCIALES	Regiones a Visitar 2017			Proyectos y Programas a evaluar 2016											
	C-02-09 BIOSFERA DEL RIO PLATANO Y 10 MOSQUITIA	4	8		Verificación y seguimiento a programas y proyectos	Facilitadora Yeny Canales	Informe general de la Gira a la Region	AGENDA APROBADA, LISTADOS FOTOS Y VIDEOS	81,718.76					81,718.75	
	C-02-13 GOLFO DE FONSECA	5	40		Verificación y seguimiento a programas y proyectos	Facilitador Adalé Rodriguez	Informe general de la Gira a la Region	AGENDA APROBADA, LISTADOS FOTOS Y VIDEOS		82,375.00				82,375.00	
	C-02-16 SANTA BARBARA	3	29		Verificación y seguimiento a programas y proyectos	Facilitadora Mercy Morroy	Informe general de la Gira a la Region	AGENDA APROBADA, LISTADOS FOTOS Y VIDEOS			82,375.00			82,375.00	
	C-02 -02 VALLES DE COMAYAGUA	5	37		Verificación y seguimiento a programas y proyectos	Facilitadora Mercy Morroy	Informe general de la Gira a la Region	AGENDA APROBADA, LISTADOS FOTOS Y VIDEOS			70,281.25			70,281.25	
	C-02-01 REGION VALLE DE SULA	4	30		Verificación y seguimiento a programas y proyectos	Facilitadora Yeny Canales	Informe general de la Gira a la Region	AGENDA APROBADA, LISTADOS FOTOS Y VIDEOS	18,156.25			71,281.25		71,281.25	
	C-02-12 REGION 12 CENTRO	2	19		Verificación y seguimiento a programas y proyectos	Facilitadora Yeny Canales	Informe general de la Gira a la Region	AGENDA APROBADA, LISTADOS FOTOS Y VIDEOS						18,156.25	

Mismos
cuadro de
Programa
Estratégico de
Corto Plazo
2017 con

PROGRAMA ESTRATEGICO DE CORTO PLAZO 2017

NOMBRE PROGRAMA DEPENDENCIA: FORO NACIONAL DE CONVERGENCIA
 NOMBRE RESPONSABLE: SOLEDAD DE RAMIREZ
 PROGRAMA ESTRATÉGICO

PRESUPUESTO POR DEPENDENCIA	
289.00	SERVICIOS NO PERSONALES
399.00	MATERIALES Y SUMINISTROS
499.00	BIENES CAPITALIZABLES
599.00	TRANSFERENCIAS
PRESUPUESTO REQUERIDO TOTAL L.16,159,890.99	

LINEA DE ACCION- RUTA A CORTO PLAZO- 1-PERIODO 2017
 Objetivo Institucional: Evaluar permanentemente el cumplimiento de la Ley de Vision de País y Plan de Nación, creando un sistema de seguimiento de los planes de Nación.

Meta Institucional: Llegar a cubrir las 16 Regiones en la Veeduría Social de Programas y Proyectos a nivel de País

CODIGO DE PRODUCTO	SUB-COMPONENTES	Departamentos por Region	Municipios por Region	METAS PRODUCTOR / RESULTADOS	ACTIVIDADES PRODUCTO / ACTIVIDAD / TAREA	RESPONSABLE	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL				Total	
									1	2	3	4		
	C-02-15 ARRECIFE MESOAMERICANO	1	4		Verificación y seguimiento a programas y proyectos	Facilitadora Mercy Manroy	Informe general de la Gira a la Region	AGENDA APROBADA, LISTADOS FOTOS Y VIDEOS					74,890.82	74,890.82
	GRUPO 500		43						10000			10000		20,000.00
					Total del Componente C-02				2028,874.18	2825,432.33	2297,024.69	2988,170.80		10159,502.00
									2539,875.50	2539,875.50	2539,875.50	2539,875.50		

Plan de Transferencias

PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2017
FORO NACIONAL DE CONVERGENCIA
 ANTE- PROYECTO DEL POA -PRESUPUESTO 2017

GRUPO Y OBJETO DE GASTO	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
11100 Sueldos Basicos													-
12100 Salarios Temporales	460,000.00	454,000.00	519,000.00	519,000.00	519,000.00	519,000.00	519,000.00	519,000.00	519,000.00	519,000.00	519,000.00	519,000.00	6104,000.00
11510 Decimotercer mes													-
11520 Decimocuarto Mes													-
11600 Complementos						510,000.00							510,000.00
11750 Contribuciones para Seguro Social	25,266.67	15,800.00		55,666.67	25,266.67	22,999.99							510,000.00
12510 Contribuciones al Injupemp	13,344.41	10,486.00	11,235.00	11,984.00	11,984.00	11,235.00		16,666.66		75,600.00		27,000.00	264,266.66
14100 Horas Extraordinarias	49,140.00	49,140.00	57,915.00	57,915.00	57,915.00		11,984.00		12,733.00	12,733.00	12,733.00	12,733.00	145,917.41
16000 Beneficios y Compensaciones/ Reservas tecnicas							57,915.00	57,915.00	57,915.00	57,915.00	57,915.00	57,915.00	619,515.00
16000 Beneficios y Compensaciones/ Fondo de Pensiones y Cesantias /RAP		9,080.00	5,190.00	5,190.00	5,190.00	5,190.00	5,190.00	5,190.00	5,190.00	5,190.00	5,190.00	5,190.00	-
12910 Contratos Especiales													-
21420 Telefonía Fija	1,151.85	1,400.00	1,400.00	1,400.00	1,400.00	1,400.00	1,400.00	1,400.00	1,400.00	1,400.00	1,400.00	1,400.00	60,980.00
21430 Telefonía Celular	724.00		400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	-
21490 Otros Servicios Basicos	447.60	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	16,551.85
22110 Alquiler de Edificios y Locales	5,800.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	4,724.00
22900 Otros Alquileres													-
23100 Mantenimiento y Reparacion de Edificios y Locales													-
23200 Mantenimiento y Reparacion de Equipos y Medios de Transporte	9,175.66	25,862.51			20,000.00								-
23300 Mantenimiento y Reparacion de Equipos de Oficina y Muebles													55,038.17
23390 Mantenimiento y Rep. Otros Equipos													-
23000 Mantenimiento Servicios Informaticos													-
24300 Servicios Juridicos													-
24400 Servicios de Contabilidad y Auditoria													-
24500 Servicios de Capacitacion													-
24600 Servicios de Informatica y Sistemas Computarizados													-
24900 Otros Servicios Tecnicos Profesionales													-
25100 Servicios de Transporte		46,000.00	23,000.00	40,500.00	58,000.00	58,000.00	58,000.00	58,000.00	58,000.00	58,000.00	58,000.00	58,000.00	-
25300 Servicios de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	570.00												573,500.00
25400 Primas y Gastos de Seguro													570.00
25600 Propaganda y Publicidad							6,391.30	3,148.74	3,148.74	3,148.74			-
25700 Servicios de Internet													15,837.52
26110 Pasajes Nacionales	2,331.24	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	-
26210 Viaticos Nacionales	79,687.51	61,718.75	82,375.00										29,831.24
26220 Viaticos al Exterior						82,375.00	70,281.25	71,281.25		18,156.25	74,890.63		-
27210 Tasas													540,765.64
29100 Ceremonial y Protocolo								2,330.00	2,220.00				-
31100 Alimentos y Bebidas												375.00	4,925.00
31500 Madera Corcho y sus Manufacturas	13,732.76	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	75,000.00	-
32100 Hilados y Telas													118,732.76
32200 Confecciones Textiles		15,000.00											-
33100 Papel de Escritorio		1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	-
33300 Productos de Artes Graficas		2,000.00											15,000.00
33334 Productos de Papel y Carton		1,500.00		1,800.00						2,000.00			-
33500 Libro, Revistas y Periodicos	3,948.00	2,500.00	2,500.00	1,800.00	2,500.00					2,000.00		30,000.00	36,000.00
33700 Especies Timbradas y Valores										1,500.00			11,800.00
35200 Productos Farmaceuticos y Medicinales		1,000.00		1,000.00					2,500.00			2,500.00	-
35400 Insecticidas fumigantes y Otros.			350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	200.00	200.00		13,948.00
35610 Gasolina	950.00	200.00	200.00	51.00		1,005.00	198.00						2,000.00
35620 Diesel	8,900.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	2,850.00
35650 Aceites y Grasas Lubricantes	1,679.00				7,500.00							7,500.00	1,254.00
35800 Productos de Material Plastico													3,150.00
35930 Productos Quimicos de uso personal													118,900.00
36400 Herramientas Menores													16,679.00
36930 Elementos de Ferrreteria													-
37000 Productos de Vidrio													-
37400 Productos de Cemento asbest. Y yeso													-
39100 Elementos de Limpieza y Aseo Personal													-
39200 Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	790.40		750.00		750.00		750.00		750.00		1,546.18		-
39300 Utiles y Materiales Electricos		1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00		1,500.00	1,500.00		1,500.00	1,500.00	1,500.00	5,336.58
39400 Utensilios de Cocina Y Comedor													13,500.00
39600 Repuestos y Accesorios	224.00												-
40000 Bienes Capitalizables				2,500.00		2,500.00			4,000.00		4,000.00	46,242.57	-
42100 Equipo de Oficina (Remodelacion)													59,466.57
42120 Equipos Valores de Oficina													-
42510 Equipo de Comunicacion													-
51220 Ayuda Social a personas													-
Ayudas a Instituciones a Asociaciones sin fines de lucro		10,000.00			10,000.00								-
TOTALES	677,863.10	727,487.26	738,615.00	732,256.67	754,755.67	1256,454.99	766,359.55	782,914.65	702,606.74	787,742.99	777,274.81	1387,255.57	20,000.00
Plan de Transferencia	846,625.17	846,625.17	846,625.17	846,625.17	846,625.17	846,625.17	846,625.17	846,625.17	846,625.17	846,625.17	846,625.17	846,625.17	10101,587.00
Uc. Carlos Reyes Auditor Interno													99%



GRUPO DE GASTO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	TOTAL	Margenes Alineados
Grupo de gasto 200	30,224.16	35,700.00	19,800.00	21,901.00	27,300.00	27,555.00	17,498.00	16,550.00	24,300.00	17,900.00	29,446.18	166,942.57	435,116.91	4.3%
Grupo de gasto 300	20,200.35	91,562.51	43,100.00	60,600.00	98,100.00	78,100.00	84,491.30	83,578.74	83,468.74	81,248.74	78,100.00	88,475.00	891,025.38	8.8%
Grupo de gasto 100	547,751.08	538,506.00	593,340.00	649,755.67	619,355.67	1068,424.99	594,089.00	611,504.66	594,838.00	670,438.00	594,838.00	1131,838.00	8214,679.07	80.9%
Giras grupo 200 GIRAS DE CAMPO	79,687.51	61,718.75	82,375.00	-	-	-	70,281.25	71,281.25	-	18,156.25	74,890.63	-	540,765.64	5.4%
Grupo 500														
Totales	677,863.10	727,487.26	738,615.00	732,256.67	744,755.67	1266,454.99	766,359.55	782,914.65	702,606.74	787,742.99	777,274.81	1387,255.57	10101,587.00	99%
GIRAS	1	2	3	4										
	223,781.26	82,375.00	141,562.50	93,046.88										

TRIMESTRES

FORO NACIONAL DE CONVERGENCIA

PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

PROYECCION AÑO 2017

DETALLE DE PRODUCTOS	C R O N O G R A M A D E C O M P R A S													
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	
1 Telefonía Fija	1,400.00	1,400.00	1,400.00	1,400.00	1,400.00	1,400.00	1,400.00	1,400.00	1,400.00	1,400.00	1,400.00	1,400.00	1,400.00	16,800.00
2 Telefonía Celular	700.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	4000.00
3 Otros Servicios Básicos	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	20,000.00	130,000.00
4 Primas y Gastos de Seguro							6,391.30	3,148.74	3,148.74	3,148.74	3,148.74	3,148.74	3,148.74	22,135.00
5 Servicio de Cable e Internet	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	30,000.00
6 Otros Alquileres	5,800.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	69,600.00
7 Otros Serv. Técnicos Profesionales		46,000.00	23,000.00	40,500.00	58,000.00	58,000.00	58,000.00	58,000.00	58,000.00	58,000.00	58,000.00	58,000.00	58,000.00	573,500.00
8 Mnat. Rep. Equipo de Transporte		25,862.51			20,000.00									45,862.51
10 Derechos y Tasas								2,330.00	2,220.00				375.00	4,925.00
11 Alimentos y Bebidas para Personas	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	75,000.00	108,000.00
12 Confecciones Textiles		15,000.00												15,000.00
13 Papel de Escritorio	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	18,000.00
14 Productos de artes Graficas		2,000.00					2,000.00		2,000.00				30,000.00	36,000.00
15 Productos de Papel y Carton		1,500.00		1,800.00		7,000.00				1,500.00				11,800.00
16 Libros Revistas y Periodicos	2,500.00		2,500.00		2,500.00				2,500.00				2,500.00	12,500.00
17 Util. De Escrit. Of. Y enseñanza	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00		1,500.00	1,500.00		1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	15,000.00
18 Productos Farm. Y Medicinales		350.00		350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	200.00	200.00		2,850.00
19 Insecticidas Fumig y Otros				51.00		1,005.00	198.00							1,254.00
20 Gasolina	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	2,400.00
21 Diesel	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
22 Aceites Grasas Lubricantes					7,500.00							7,500.00		15,000.00
23 Repuestos y Accesorios	4,000.00			2,500.00		2,500.00			4,000.00			4,000.00		17,000.00
25 Especies Timbradas y Valores		1,000.00		1,000.00										2,000.00
26 Elementos de Limpieza y Aseo P.	750.00		750.00		750.00		750.00		750.00			1546.18		5296.18
														1278,922.69



Tegucigalpa MDC., 13 de febrero 2017.

Licenciada Soledad de Ramirez
Secretaria Ejecutiva
Su Despacho.

Distinguida Licenciada de Ramirez

Adjunto le remito el Plan Operativo Anual 2017 y su narrativa, así como el Plan Estratégico 2017 y su narrativa, a fin de que usted autorice la subida al portal de transparencia.

Atte.,

Licenciado Carlos Reyes
Auditor Interno



3:56 PM
Licenciado

MEMORANDUM
SE-FONAC-028-2017

DE: **Soledad de Ramírez**
Secretaria Ejecutiva
Foro Nacional de Convergencia (FONAC)

PARA: **DEBBY AGUILERA**
OIP

ASUNTO: **LO DESCRITO**

FECHA: 13 de febrero, 2017



Por este medio remito a usted la siguiente información:

- 1) Plan Operativo Anual 2017 y su narrativa
- 2) Plan Estratégico 2017.

Los cuales estoy autorizando para ser subidos al portal de transparencia de la Institución.

cc. Archivo